

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

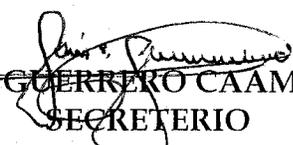
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del Dos Mil Catorce a las nueve horas treinta minutos en el lugar social donde funciona la compañía **MADERA DE GUERRERO S.A. MDG.**, situada en la calle 6 de Marzo, signada con el número ochocientos treinta y uno, se reúnen los SOCIOS señor: **LUIS ENRIQUE GUERRERO CAAMAÑO** ; todos integrantes del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del Dos Mil Trece.

Actúa como Presidente la Sra. **SANDRA ISABEL GUERRERO MOLINA**, y como Secretario el Sr. **LUIS ENRIQUE GUERRERO CAAMAÑO**, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por el Contador **ECON. SALOMON BAYAS GUEVARA**, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultado Integral y Estado de Situación Financiera Bajo NIFF. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores **SOCIOS**, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta, y, además, se acuerda que la Perdida obtenida de **\$8,979.15**; sea distribuida de la siguiente manera: 15% Participación de Utilidades, Pago del Impuesto a la Renta, 10% Reserva Legal y el saldo pase a la Cuenta Reserva Facultativa.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del Dos Mil Catorce, recaee en la Persona del Sr. **VICTOR VILLEGAS NUÑEZ**.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar la Sra. Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y está es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas la Sra. Presidente da por terminada la sesión de Junta General de **SOCIOS**, firmando para constancia de la misma la Presidente y Secretario.


SANDRA GUERRERO MOLINA
PRESIDENTE


LUIS GUERRERO CAAMAÑO
SECRETARIO